

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00731 00**

Teniendo en cuenta la solicitud que precede, se reconoce personería a la sociedad **JGM ACCIÓN JURÍDICA S.A.S.**, como apoderada judicial de la entidad ejecutante **BANCO MUNDO MUJER S.A.**, en los términos del mandato obrante a folio 55 de la presente encuadernación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 02 hoy 21/01/2021 a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA